



**COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER
COMUNICADO No. 06**



Medellín, 05 de Febrero de 2019
Cordial saludo Padres de familia.

El Servicio Social Obligatorio, es un espacio de formación, donde la estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que le rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo.

En el Colegio San Francisco Javier, el proyecto busca que la estudiante tome conciencia de la importancia de su labor y que contribuya a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y el mejoramiento del medio ambiente, utilizar e impulsar actividades de aprovechamiento del tiempo libre y apoyar acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

El proyecto de Servicio Social Obligatorio se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral de la estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio y cuenta con 120 horas de servicio, de las cuales 20 son de formación y 100 de práctica. Este año, estará orientado por la Hna. Gloria Yurani Henao Morales.

La formación se realizará los días martes de 2:45 a 4:00 pm, después de la jornada escolar, en las siguientes fechas.

Febrero: 12-19-26 Marzo: 5-12-19-26 Abril: 2-9-23-30 Mayo: 7-14-21-28 Junio: 04

Las estudiantes del grado 10º, deben traer almuerzo, para los días de formación y de prácticas y permanecer con el uniforme.

HNA. ROSANNA I. TANG P.
Coordinadora Académica

HNA. GLORIA YURANI HENAO M.
Coordinadora Servicio Social



***Colegio San Francisco Javier.
Autorización para prestar el Servicio Social del Estudiante.***

Medellín 05 de Febrero de 2019

Yo _____ en calidad de _____
autorizo a _____ del grado Décimo para iniciar la prestación
del S.E.E en cumplimiento del Decreto 1860 y Resolución # 4210 del 12 de septiembre de 1996.

Firma del Padre de Familia: _____